

SUSCRICION EN

Salamanca:

Un mes. . . 4 rs.

Un año. . . 48

Fuera de la capital:

Un mes. . . 4 1/2

Un año . . . 54

SALE

tres veces á la semana.

EL CORREO SALMANTINO.

PERIÓDICO

DE ASUNTOS ÚTILES, CURIOSIDADES Y ANUNCIOS.

SE SUSCRIBE en la librería de **Morán**, editor; donde se dirigirán las reclamaciones francas de porte, sin cuyo requisito no se admiten.

CUARTO DE BILLETE por cada 90 suscritores.

NÚMERO 24.

VIERNES 25 DE FEBRERO DE 1848.

CUATRO Ctos.

REMITIDO.**EDUCACION É INSTRUCCION POPULAR.**

(Conclusion.)

Sentados estos precedentes de un modo tan conducente á convencer de que no tenemos todavia un sistema completo de enseñanza industrial, comienza el señor de Arriaga á formular el que puede decirse suyo propio.

En su virtud manifiesta que en el régimen constitucional, propio de nuestra época, la instruccion pública no solo es una de las instituciones mas importantes, sino como dice Talleyrand, uno de los principales elementos del poder. Siendo las constituciones de nuestro siglo populares en su naturaleza y por su objeto, el sistema de enseñanza ha de ser igualmente popular en su naturaleza, en sus medios y en su fin. El fin que debe proponerse, es facilitar el rápido desarrollo de la industria y mejorar la condicion del pueblo, para que sean una realidad los derechos reconocidos en las modernas constituciones. Aquel desarrollo ha de verificarse sin aumentar fúnestamente la desigualdad de fortunas, sino por el contrario, debe tender á disminuir ese desnivel y á emancipar el trabajo de las clases mas numerosas. La condicion del pueblo ha de mejorarse, no facilitándole algun alivio en su suerte, cual pretenden ser únicamente posible los que le esplotan, sino asentando en el órden social la base indestructible de su completa emancipacion, sin cuya mira, vendriamos á parar á esa situacion á la vez tan lamentable y brillante, que entre otros paises florecientes nos ofrece la Inglaterra, á esa aristocracia en fin y esclavitud modernas, que pro-

duce el espíritu mercantil, ayudado de otras causas, por medio de la desacertada distribucion de la enseñanza, de la industria y de la riqueza.

Sistema de enseñanza para dar la educacion propia de nuestra época.

EDUCACION GENERAL.—Escuelas primarias *teórico-prácticas* para niños de 3 á 7 años. — *Preparatorias* para impuberos de 6 á 10 años; *teóricas* para dar instruccion primaria elemental superior; *prácticas* para dar la primera actitud industrial; *generales* para impuberos de 9 á 14 años; *teóricas* que enseñen por tratados elementales los conocimientos comunes á las artes; *prácticas*, de aplicacion de principios y ejecucion de operaciones comunes á todas las industrias.

EDUCACION ESPECIAL.—Escuelas especiales para jóvenes de 14 á 18 años; *teóricas y prácticas* relativas á los principios y operaciones de los ramos particulares á las profesiones agrícolas, industriales, comerciales y artísticas. — *Academias generales* para la adolescencia, divididas en secciones, y sobre los mismos ramos enunciados.

Sistema de educacion pública.

PRINCIPIO FUNDAMENTAL de este sistema auxiliar de la educacion privada. — Auxiliar, oportuna, eficazmente y con el menor gravámen posible el desarrollo y ejercicio simultáneo de todas las facultades individuales, siguiendo paso á paso á la naturaleza y acomodando los auxilios á las diferentes exigencias del sexo, edad, clase y profesion respectiva á que cada uno haya de dedicarse, y facilitar la instruccion útil para cada cual.

RESULTADO INMEDIATO que ha de dar para que la educacion no sea imperfecta ó viciosa. — Que todos

procedan en su conducta y su trabajo conforme á su voluntad guiada por la razon, y posean la aptitud general aneja á un perfecto desarrollo que les facilite la aplicacion á todo género de ocupaciones, y la idoneidad especial relativa al cabal ejercicio del arte ó profesion en que hayan de fundar su bienestar é independencia.

FIN QUE HA DE TOCAR.—Proveer á la subsistencia y comodidad de todas las clases, desarrollando la industria; y mejorar la condicion del pueblo facilitándole instruccion y trabajo.

Este es el cuadro del brillante sistema ideado por el señor Arriaga, cuya realizacion, fácil á despecho de los que tachan de utopias todo pensamiento generoso, produciria los mejores resultados en beneficio de la sociedad. — Peñaranda, enero de 1848. JOSÉ MARUGÁN.

PARTE OFICIAL.

La Gaceta del 21 contiene:

Dos reales decretos organizando el consejo de instruccion pública, y nombrando en virtud de esta nueva organizacion, 28 señores consejeros.

—Otro real decreto, dado por el ministerio de comercio, instruccion y obras públicas, acerca de la cria caballar en la provincia de Orense.

—Otro, dado tambien por el mismo, acerca de la cria del ganado vacuno.

—Y finalmente, otros dos reales decretos expedidos por el ministerio de Hacienda, sometiéndolo á las Cortes dos proyectos de ley, uno sobre el sistema monetario, y otro referente al pago en títulos del 3 por 100, por su valor nominal, de los débitos á favor de la Hacienda por atrasos de contribuciones, rentas, etc.

—El capitán general de Cataluña, con fecha 16 del actual, participa que por el destacamento de Sarreal, en la provincia de Tarragona, fué sorprendido en la montaña de Valdosera el cabecilla Griset de Cabra; y que habiéndose tirado por un derrumbadero con el objeto de ocultarse, recibió en su fuga dos balazos en la cabeza, quedando muerto en el acto.

CORREO ESTRANJERO.

La manera con que ha sido solicitada la Constitucion decretada por el rey de Cerdeña, y la noble resolucion del rey Carlos Alberto, que al momento acudió á los deseos de sus súbditos, justifican el superior concepto que ha sabido adquirirse S. M. y la gran confianza que este tiene en sus súbditos.

La municipalidad de Turin, en su sesion de 31 de enero, habia convocado al consejo general municipal, á peticion del abogado Smeo, para el 5 de febrero, con objeto de deliberar una súplica que habia de presentarse al rey, para que concediera á sus Estados la institucion de la guardia cívica.

Escrita la esposicion en el acto, y aprobada con algunas enmiendas, acordóse que los dignatarios municipales la presentaran á S. M. al dia siguiente 7 de febrero.

El éxito ha correspondido á las esperanzas que se fundaban en la ilustracion del rey: el 7 se presentaria á S. M. la peticion de gobierno representativo, peticion que tambien habia hecho el consejo municipal de Génova, y el 8 anunciaba Carlos Alberto el otorgamiento de una Constitucion análoga á la de Francia.

—En todo el reino Lombardo-Véneto se nota una animacion extraordinaria. Por donde quiera circulan hojas volantes, y caricaturas en que se pinta la dominacion austriaca simbolizada en la figura de un soldado á cuyos pies se lee: *¿A Nápoles?*

Se pone presos á los que cantan el himno de Pio IX, pero el himno no cesa de oirse por todas partes. Las señoras de la primera nobleza hacen alarde de no llevar luto por la muerte de la archiduquesa María Luisa.

—Las cartas de Nápoles del 7 de febrero anuncian que el 6 habian llegado á aquella bahía procedentes de Sicilia, las tropas napolitanas que sitiaban á Palermo, despues de haber entregado á los palermitanos el fuerte de Castellamare. De Mesina no se sabia nada de particular.

La Constitucion iba á proclamarse el 8 ó el 9 de este mes, en Nápoles, para regir desde aquel momento. Se supone que el rey presentaria el juramento el 9, ofreciendo guardar y hacer guardar la nueva

constitucion del Estado, y que los demas individuos de la familia real y los ministros de la corona lo prestarían tambien en manos de S. M.

La milicia nacional de Nápoles se ha improvisado como por encanto, y en sus filas se encuentra lo mas florido y brillante de la nobleza napolitana. Esta fuerza da ya el servicio de patrullas en la capital, y á ella se debe el mantenimiento del orden y la tranquilidad que se disfruta en medio de los regocijos públicos, y aun en los parages menos concurridos y desviados de la poblacion.

—El *Suizo*, periódico que se publica en Berna, dice que al examinar el estado general de las fuerzas que aprontaron los quince cantones confederados, para la campaña contra los siete que formaban el *Sonderbund*, se ha encontrado una fuerza que excede en 48,000 hombres mas de lo que se les pidió como contingente de guerra para dicha expedicion. Si alguna prueba faltara para demostrar cuán popular ha sido en Suiza la conducta de la Dieta federal contra los siete cantones ultramontanos, bastaría este rasgo de desprendimiento y noble generosidad.

—En la reunion celebrada por los diputados de la minoría de la cámara francesa se resolvió por unanimidad, que ninguno de sus miembros ni aun aquellos que por suerte les tocara formar parte de la gran diputacion que ha de presentar el mensaje al rey, tomase parte en ese acto tan solemne ni asistiese de ninguna manera.

En tan grave estado quedaban las cosas el dia 14 del corriente en París. (Observador)

BOLETIN DEL REINO.

Escriben de Girona con fecha del 13 á un periódico de la corte, que en el dia anterior estuvo en la parte de Besalis la faccion de Marsal compuesta de 110 infantes y 12 caballos.

—Leemos en el *Barcelonés* del 16: «La diligencia-correo de Valencia que llegó ayer por la mañana, fué detenida y robados los pasajeros por nueve hombres armados á un cuarto de hora de haber salido de la villa de Vendrell. Destrozaron la maleta de la correspondencia y

esparcieron esta por la carretera. En seguida se marcharon, y el conductor recogió la correspondencia, continuando en seguida su camino para esta capital.»

—Dice el *Siglo* que el 12 entró en Olot una columna conduciendo dos prisioneros hechos por los somatenes de Rocabrana.

—Escriben desde Vich al *Fomento de Barcelona*, con fecha 12, lo siguiente:

«Parece que los trabucaires hacen de las suyas robando, quemando y asesinando á su antojo, pues viendo su causa perdida se han abandonado, cometiendo toda clase de crímenes, y dicen que quieren llenar el botin antes de volverse á Francia; pero esto será si pueden, porque á mas de lo dificultoso que les será á causa de tantas columnas que les siguen la pista, y al propio tiempo el estar todo el pais ocupado militarmente, no es regular que el gobierno francés deje de castigar á una gente tan maldada y criminal, haciéndoles sentir el rigor de las leyes.

La tal canalla, uno de los dias de esta semana asesinó á puñaladas á dos paisanos de Osór, que llevaban el parte á la tropa estacionada en Sasqueda de que habian estado los trabucaires. En otra masovería de aquel lugar, porque el dueño de la casa no les quiso abrir la puerta, hicieron pedazos esta con las armas, y con una segur, maltratando atrocemente y robando á los dueños de dicha casa.

Esta noche pasada han entrado en otra, llamada Maso Gasala, término de Taradell, en número de 15 á 16, algunos de ellos enmascarados, han quemado al marido y la muger, de manera que no dan ninguna esperanza de vida, y les han robado cuanto tenian; toda esa gentuza es la misma que en tiempo atrás seguian las disueltas partidas de los llamados defensores de Carlos VI y de la Religion que tan bárbaramente profanan; á ver si los ilusos todavía creerán en semejante farsa.»

—De una carta de Cervera que publica el mismo periódico, tomamos los siguientes párrafos:

»Para convencerse de lo reducida que está la faccion, compárese lo que era algunos meses atrás con lo que es actualmente, y se verá, que desaparecida del todo la que existia en la provincia de Tarragona, der-

rotada igualmente casi en su totalidad la que divagaba por el Ampurdan, solo ha quedado un resto, que es el que recorre este pais, compuesto exclusivamente de todos los cabecillas que ha habido y hay en el principado excepto Marsal, y de todos los demas gefes y oficiales entrados de Francia.

Esta partida, casi la única que subsiste en el dia, y que consta poco mas ó menos de unos 150 hombres, es la misma que estuvo dias atrás en el manso llamado Coma Vella del término Torruella, y la misma que despues de la escursion que desde aquel punto hizo hácia el Segre, ha vuelto á aparecer en este pais.»

—La correspondencia de las demas provincias del reino, carece de todo interés.

PARTE LITERARIA.

A R...

FANTASIA.

El amor es edén de los placeres
es un mar de delicias y bonanza,
mariposas de amor son las mujeres
que juegan con la flor de la esperanza.

(JUAN DE LA ROSA.)

Como la tierna flor cándida y pura
del ardoroso rayo marchitado,
apetece del aura embalsamado
soplo consolador;
asi tambien el corazon amante
que siente del pesar el triste amago
ansioso busca el cariñoso halago
del ángel de su amor.

Y como el pobre náufrago perdido
por el incierto mar de la amargura
anhela hallar de la eternal ventura
el faro celestial;
asi le es grato el aspirar ansioso
el dulcísimo aliento perfumado,
que se exhala en amores inflamado
de un pecho virginal.

Y gozar su mirada delirante
ébria de amor y de entusiasmo llena,
que aprisionando el alma la enagena
de inefable placer;
y su apacible angelical sonrisa
que hace vibrar de encanto el corazon,
brindandole ilusion tras ilusion
con magico poder.

Y observar retratada en su semblante
amorosa emocion que el pudor vela,
y que elocuente, á su pesar, revela
ruboroso carmin;

apareciendo entonces tan donosa
del casto fuego virginal cercada,
como entre pura niebla nacarada
divino Serafin.

Qué hermoso es el amar! ay! es tan grato
soñar cien ilusiones venturosas
con una de esas hadas vaporosas
de magico sentir;
como es hermoso el luminar del cielo
en noche clara en que la luna brilla
reverberando en la azulada orilla
sus tintas de zafir.

Mas ¡ay! del que ve correr
de la vida hora tras hora
en continuo padecer,
y sin lograr entrever
esa dicha encantadora.

Que tambien su corazon
soñó que gozaba un dia
esa bella sensacion,
grata y sentida emocion
de dulce melancolía.

Y vió una visison de amor
fantástica, celestial,
como un ángel del Señor
revolar en derredor
con sonrisa divinal.

Mas cuando acercarse osó
para adorarla quizás,
su brillantez le cegó,
y veloz desapareció
para no volver jamás.

Y de entonces ve correr
de la vida hora tras hora
en continuo padecer,
anhelando siempre ver
su vision encantadora.

JOSÉ FUENTES Y CIFUENTES.

MARIPOSA Y FLOR.

I.

Dijo á la flor la inquieta mariposa:
—¿Porqué, si eres hermosa,
No vuelas como yo,
La atmósfera surcando de colores
Que en plácidos olores
El céfiro empapó?

—Es triste, mariposa, mi destino:
Al borde del camino
Solitaria nací.
Corta es mi vida: pasaré mis dias
En lentas agonias
Suspirando por tí.

Yo no puedo volar... Aquí te espero
Cuando raya el lucero
Cuando aparece el sol,
Y acaso, mariposa, cuando vienes,

Ya han perdido mis sienes
Su espléndido arrebol.

¡Y te vés y te vés ¡oh mariposa!
Que ya no soy hermosa
Cuando apareces tú.
Que al fuego de mi amor palidecieron
Y en el polvo cayeron
Mis hojas de tisú!

II.

Mariposas y flores
Descenderán unidas á la tumba
¡Oh ángel de paz!
Que á sus vanos primores
Raudamente amenaza el huracan que zumba
Pasando audáz.

No esperes, alma mia,
Con tu cariño y tu beldad de un dia
Que flores son,
Al alma vagarosa
Que buscó cual errante mariposa
Otra region!

Aun te ofrece la vida
Una flor que vejeta oscurecida,
Niña, ante tí.
Unanse pues las flores,
Olvida los insectos voladores...
Mírame aquí!!

Cuando vuelva la errante mariposa
Ya no serás hermosa...
¡Siempre esperando tú!
Busca otra flor que arome tu camino,
Confunda el soplo del amor divino
Dos tallos de tisú!

V. SAINZ PARDO.

MISCELANEA.

Con referencia á una comunicacion de París, publicada por uno de nuestros cólegas de la corte, se asegura la próxima venida á Pau del rey de los franceses y los duques de Montpensier, á quienes, añaden, irá á encontrar en aquel punto nuestra reina Isabel, á la cual acompañarán á su regreso á Madrid sus augustos hermanos.

—Los principales personajes que figuraron en los últimos acontecimientos de Portugal, han dirigido á Mr. Guizot una enérgica protesta, reclamando las promesas del protocolo de mayo de 1847.

—Se ha dado orden por el ministerio de la Guerra para que el regimiento de Soria, que se halla de guarnicion en Cataluña, se embarque para Mallorca, y que el de Isa-

bel II, que se encuentran en dichas islas, pase á Valencia.

—El dia de ayer era el destinado para verse y fallarse la causa formada contra D. Angel La Riva, acusado de conato de regicidio.

—El señor don Francisco Perez de Anaya, va á dar á luz dentro de breves dias sus *Lecciones y modelos de elocuencia forense*.

—Se asegura que S. M. doña María Cristina, saldrá hasta Vitoria, á recibir á los duques de Montpensier.

—El dia 6 de marzo saldrá de Madrid para las islas Canarias la correspondencia pública y de oficio.

—El gobierno trata de reunir en los tres arsenales de la Península, durante el año próximo de 1849, la cantidad precisa de maderas para la construccion de tres corbetas, tres bergantines y dos vapores.

—Ha comenzado á publicarse un periódico dedicado á la defensa de las artes y á abogar por la creacion de un Museo histórico nacional.

—La comision general de presupuestos se reunió el 20 por la noche para examinar el dictámen de la seccion especial de hacienda sobre el presupuesto de gastos.

—Dice un periódico de Madrid que el 20 recibió el gobierno un parte telegráfico, por el que se le comunicaba la noticia de haber estallado una revolucion en Austria.

—Una correspondencia de Génova que alcanza al 9 del corriente, asegura que el rey Carlos Alberto está dispuesto á reconocer á Isabel II. El pueblo de Génova, añade, ha victoreado á la nacion española y á sus instituciones liberales.

—Se dice que el señor Carini dejará muy pronto su embajada en nuestra corte

—Ha llegado á Madrid con real licencia el capitan general de Sevilla.

—Muy en breve saldrá á luz un nuevo periódico titulado: *La Organizacion del trabajo*, dedicado á la defensa de los verdaderos intereses de los pueblos.

—El señor Rubí acaba de alcanzar un nuevo triunfo con la representacion del drama titulado: *La trenza de sus cabellos*. Sin embargo, el autor de *La Rueda de la Fortuna*, ha compuesto su última obra en un plazo corto por una apuesta, y el *Semanario Pintoresco*, dice que se resiente el mencionado drama de la precipitacion con que se ha escrito.

—El 19 en la noche se verificó en el real palacio el segundo baile de trajes, de que tienen ya conocimiento nuestros lectores.

S. M. la Reina vestia un magnífico traje oriental. La falda era de tela blanca antigua de plata, con hermosos ramos de rosas; la grulleta de terciopelo verde esmeralda con un ancho bordado de oro; el turbante de los mismos colores que el traje, con caidos de oro y sartas de brillantes; el ceñidor encarnado y oro. La riqueza y el gusto de este traje estaban realzados por un soberbio puñal con vaina de oro y puño de piedras.

S. M. la Reina madre vestia un traje de argelina; falda de raso blanco, túnica de terciopelo oscuro y prendido sencillo con caidos de oro. Una de sus hijas vestia un traje semejante.

Las señoras que mas se distinguieron por sus disfraces particulares fueron la duquesa de Veraguas, la de Alba, la de Teba, la de Frias, la marquesa de Villanueva de las Torres, la de Selva-Alegre, la señorita de Frias, la de Dominguez y otras.

Entre los hombres habia algunos trajes de capa y espada de diferentes épocas; y los generales Concha, Cordova y Oribe vestian el uniforme de los militares de la república y del imperio.

S. M. la Reina, á quien sentaba admirablemente el turbante, bailó la primera contradanza con el duque de Valencia, y luego con el príncipe de Carini, el duque de Glusberg, el de Alba, el marqués de Bedmar, el vizconde de Zolina, etc.

S. M. se retiró á las tres y media.

ANUNCIOS.

NOCIONES ELEMENTALES

DE

HISTORIA NATURAL,

arregladas al programa de la direccion general de instruccion pública, para la enseñanza de los colegios, institutos, universidades, maestros de escuelas normales y primarias,

POR D. ALEJANDRO MARTINEZ,

doctor en Medicina y Cirujía, encargado de dicha asignatura en el instituto de segunda enseñanza de Albacete.

Esta obra constará de un tomo en octavo que no bajará de 400 páginas, ni excederá de 500, en papel bueno, y el carácter de letra como la del prospecto. El precio de suscripcion será 30 rs. en Albacete y 34 fuera de aquella ciudad, franco el porte, haciendo el pedido antes del primero de marzo, debiendo satisfacer la mitad de su importe al recibir la

primera entrega, y la otra mitad al recibir la cuarta. Las entregas serán de 48 páginas.

Terminada la publicacion, que será á primeros de abril, se aumentará el precio.

Se suscribe en Salamanca en la imprenta y librería de Juan José Morán.

CURIOSIDADES EN VENTA.

En la misma librería de Morán hay de venta cajas de oblcas de colores, á 5 cuartos; lapiceros de los mas finos y mejores, á 6 id; sobres de todos tamaños para cartas, á precios sumamente arreglados; y tarjetas de charrol, de todas dimensiones, y en las que se imprime, imitando la litografía, el nombre de los sugetos que quieran encargarlas.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 21.

DEUDA DEL ESTADO.

Títulos del 3 por 100. Se ha hecho 1 oper. á 29 1/4 al contado; 1 á 29 5/16 al 10 de marzo ó v.; 4 á 29 3/8 al 12, 15 y 17 de id. id.; 2 á 29 7/16 al 10 y 30 de id. id.; 4 á 29 1/2 al 13, 19, 20 y 22 de id. id.; 3 á 29 9/16 á 48 y 50 d. f. ó v.; 5 á 29 5/8 al 3 y 4 de abril y á 48 y 50 d. ó v.; 3 á 29 11/16 á 49 y 50 d. ó v.; 1 á 29 3/4 al 1.º de abril; y con prima de 1/2 por 100 1 á 29 5/8 al 10 de marzo, y 1 á 30 al 7 de abril.

Deuda sin interés. 1 oper. á 6 á 50 d. f. ó v.

Acciones del Banco de San Fernando. 2 oper. á 140 por 100 al contado; y 1 á id. á 50 d. f. ó v.

MERCADOS.

PRECIO DE LOS GRANOS

y demas artículos, en el dia de ayer.

Trigo, la fanega...	de 35 á 36 rs.
Cebada, id.	de 18 á 19 id.
Centeno.....	de 18 á 19 id.
Garbanzos.....	de 70 á 80 id.
Garrobas.....	de 22 á 23 id.
Bacalao, la arroba...	de 42 á 44 id.
Arroz id.....	de 34 á 38 id.
Azúcar blanca, arroba	de 63 á 64 rs.
Id. terciada id.....	de 53 á 54 id.
Aceite, arroba.....	de 40 á 44 id.
Jabon.....	de 54 á 60 id.
Cañamo.....	de 95 á 100 rs.
Cacao.....	á 6 rs. libra.

CIUDAD-RODRIGO.

Precio de los granos en el mercado del dia 18 de febrero.

Trigo caudal. . . .	de 33 á 34 rs.
Id. barbilla. . . .	de 32 á 33 id.
Centeno.	de 20 á 24 id.
Cebada.	de 21 á 24 id.
Garbanzos.	de 60 á 70 id.
Aceite, cántaro. . .	á 50 id.
Cerdo, arroba. . . .	de 28 á 30 id.
Tocino salado, libra.	de 18 á 20 cs.

SALAMANCA :

Imprenta de Juan José Morán, calle de la Rua, número 49.